Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 087/2025-CCI

SALTA, 10 de septiembre de 2025

VISTO:

La Convocatoria Nacional de Fortalecimiento de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales, el Plan de Fortalecimiento en Ciencia y Tecnología "Plan IDi (Investigación + Desarrollo + innovación) de la UNSa" presentado por la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Nota NO-2025-91641552-APN-DNFUYVT#MCH, con un financiamiento total de $37.573.874, y;

CONSIDERANDO:

Que la elaboración del citado Plan requirió el trabajo colaborativo e intensivo de equipos técnicos, investigadores y personal de apoyo, quienes en el término de 48 horas formularon y presentaron la propuesta aprobada bajo la coordinación del Secretario Técnico del CIUNSa, Dr. Facundo Gonzalez;

Que resulta necesario y justo que el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta reconozca y deje constancia en los registros institucionales de la tarea desempeñada por las personas que participaron en la formulación del Plan;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y certificar la labor desempeñada en la elaboración del Plan de Fortalecimiento en Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Nota NO-2025-91641552-APN-DNFUYVT#MCH, a las siguientes personas:

1- CORNÚ, CANDELARIA NATIVIDAD, DNI Nº 41.528.077
2- DURAN, PABLO AGUSTÍN, DNI Nº 38.738.152
3- GONZA, CINTHIA NATALIA, DNI Nº 33.970.495
4- GOVETTO, SOFÍA CAROLINA, DNI º 42.488.791
5- PÉREZ MACHADO, FACUNDO ARIEL, DNI º 45.548.051
6- VILTE, GENARO JUAN LEONARDO, DNI Nº 43.760.461
7- ZERPA, NILDA MARÍA, DNI Nº 32.546.652

ARTÍCULO 2º.- Destacar que el esfuerzo de las personas mencionadas permitió que la Universidad Nacional de Salta obtenga financiamiento por $37.573.874, destinado al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la institución.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA